ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Comité de Evaluación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 1230/2023
PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ANDE

ID N° 436.051

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 15 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Datos del Llamado:

Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1230/2023
"Servicio de Consultoría Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE"
ID: 436.051

2. Fecha: 15 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

3. Datos del Comité de Evaluación

Los documentos respaldatorios se encuentra en el **Anexo – 1** y se sintetizan seguidamente:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 48390 de fecha 26 de Octubre de 2023 indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: **Señor Roberto Casco**
- Miembro Representante del Área Solicitante: **Señora Shirley Cheuqueman**
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: **Señor Juan José Gomez Alder**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

4. Datos de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 34/2023 de fecha 27 de Octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	***Pedro Amado de Llamas Granada***	Ítem 1	₲. 300.000.000
2	***Evelyn Beatriz Martinez Arce***	Ítem 2	₲. 300.000.000
3	***Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia***	Ítem 1	₲. 300.000.000
4	***Maria Alicia Veronica Domínguez***	Ítem 1	₲. 300.000.000
5	***Liz Mariela Santacruz***	Ítem 1	₲. 300.000.000

5. Observaciones del Acta

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el actode apertura de ofertas:

- El Consultor **Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia**, presenta solo el original y los demás consultores presentaron Original y Copias.
  Análisis y conclusión: La evaluación se realizará con la oferta original.

- La Consultora **Maria Alicia Veronica Domínguez Cicorio**, manifiesta lo siguiente, que el Consultor Pedro Amado de Llamas Granada, no presentó la Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Consultor de ocho horas diarias para realizar trabajos en gabinete y disponibilidad para realizar viajes al interior del país según requerimiento y que adjunto fotocopia simple de la Cedula de Identidad.
  Análisis y conclusión: Este documento de carácter formal por lo que se solicitó la Presentación de la Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Consultor de ocho horas diarias al consultor Pedro Amado de Llamas Granada.
  En cuanto a la prsentacion de fotocopia simple de Cedula de Identidad, en el Pliego de Bases y Condiciones "Documentos a presentar con la propuesta técnica "Se solicita fotocopia

simpe, por lo que la presentación del referido documento se realizó conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

6. Documentos Sustanciales:

El comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación de la presentación de la documentación exigida den el Pliego de Bases y Condiciones para el análisis correspondiente de las Ofertas Técnicas de acuerdo al **ANEXO - 2**.

Análisis

Documentos a presentar con la Propuesta Técnica

Oferentes / Documentaciones	Pedro Amado de Llamas Granada	Evelyn Beatriz Martinez Arce	Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia	Maria Alicia Veronica Domínguez	Liz Mariela Santacruz
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Currículo del Consultor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Información relativa al SINARH	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Información del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos a presentar con la Propuesta Económica:

Oferentes / Documentaciones	Pedro Amado de Llamas Granada	Evelyn Beatriz Martinez Arce	Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia	Maria Alicia Veronica Domínguez	Liz Mariela Santacruz
Presentación de la propuesta económica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	Cumple	Cumple

Conclusión

El Consultor **Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia**, no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que queda descalificado.

7. SINARH

A los efectos de comprobar que los postulantes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades del Articulo 40, incisos a. y b. de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y la Ley 6716/2021 que modifica y amplia el Art. 40. El Comité de Evaluación concluye, que los consultores se encuentran habilitados para ser evaluado técnicamente según los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Se extrajo de página web oficial https:www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana las constancias de ser o no funcionario público siguiente.

Análisis

Oferente	SINARH
Pedro Amado de Llamas Granada	Cumple
Evelyn Beatriz Martinez Arce	Cumple
Maria Alicia Veronica Domínguez	Cumple
Liz Mariela Santacruz	Cumple

Conclusión

Los consultores se encuentran habilitados para ser evaluados técnicamente según los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Las Constancias de ser o no funcionario público se encuentran en el **Anexo – 2.**

8. Documentos Legales formales

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado, constatándose lo siguiente: En la "Planilla de Evaluación Legal" **Anexo – 2**, se indica que los oferentes, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis y Conclusión

Oferente	Cumplimiento Legal
Pedro Amado de Llamas Granada	Cumple
Evelyn Beatriz Martinez Arce	Cumple
Maria Alicia Veronica Domínguez	Cumple
Liz Mariela Santacruz	Cumple

9. Solicitudes de Aclaración:

A fin de completar la documentación requerida para el análisis de la calificación de las ofertas para los servicios solicitados, el Comité de Evaluación se solicitó al oferente Pedro Amado de Llamas Granada, las aclaraciones y documentos complementarios. Los detalles de las solicitudes y las respuestas recibidas por el Comité de Evaluación se detallan en el (**ANEXO - 3)** y se sintetizan seguidamente:

- Se solicitó al oferente Pedro Amado de Llamas Granada, la presentación de la "Declaración Jurada de Disponibilidad del Consultor"
- Se solicitó al oferente Pedro Amado de Llamas Granada, la aclaración de información detallada en relación a la Experiencia Específica detallada en el Pliego de Bases y Condiciones, Ítem 5.2 - 'Criterios de Evaluación - ÍTEM 1', donde explica las actividades que respaldan su experiencia específica en trabajos de implementación y en actividades relacionadas con Programas de Gestión Ambiental a ser ejecutados bajo este contrato, tales como Uso Eficiente de Recursos, Gestión de Residuos, Gestión de Sustancias Químicas, Cumplimiento Legal Ambiental, Gestión de Contratistas, Relaciones con Comunidades (Indígenas y/o Reasentamiento Involuntario) y Gestión de Emergencias Medioambientales, durante los últimos 10 años.

El oferente Pedro Amado de Llamas Granada presentó los documentos requeridos, por lo tanto, estos documentos quedaron a consideración del Comité de Evaluación con el fin de realizar un análisis detallado y calificación de los mismos.

Conclusiones

- Se consideraron dos experiencias específicas al oferente Pedro Amado de Llamas Granada: en el ítem 4 (pág. 85) y el ítem 7 (pág. 86). Según lo indicado por el consultor: *"los trabajos consistieron principalmente en la capacitación de los operarios y técnicos en la construcción y parte del personal de blanco involucrado en ese proyecto, sobre la gestión ambiental que incluyó los manejos de residuos, sean ellos sólidos y líquidos, hospitalarios, o domésticos, o la forma de acumulación y la forma de retiro, igualmente las medidas de seguridad conforme a las exigencias medio ambientales y de contingencias, el uso de Equipos Especiales de Protección (EEP), así como las modalidades de reclamos por el público en general. Se ha trabajado igualmente, con los municipios respectivos para las medidas de mitigación de los residuos producidos por la misma obra o por los desbastes y movimientos de suelos que es propio de toda nivelación de relieve, incluida la plantación de la cantidad apropiada de árboles conforme a la relación existente en la Ley Municipal para sustituir la vegetación arbórea perdida en un lugar de la construcción"*, Estas experiencias se ajustan a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TDR) de la Licitación como parte de implementación de programas, y se les otorgan 5 puntos por cada una, sumando un total de 10 puntos.

- Se evaluó al oferente Pedro Amado de Llamas Granada, cuya experiencia número 47, disponible en la página 101, ha sido considerada como experiencia específica. Esta clasificación se sustenta en el cumplimiento de los requisitos detallados en los Términos de Referencia (TDR) de la licitación, específicamente relacionados con actividades de capacitación y educación ambiental dirigidas a comunidades durante los últimos 10 años. En consecuencia, se le ha asignado una puntuación adicional de 5 puntos.

- No se tomó en cuenta la experiencia número 8 del oferente Pedro Amado de Llamas Granada, la cual se encuentra detallada en la página 86. Esto se debe a que no cumple con los criterios establecidos en los Términos de Referencia (TDR) de esta licitación, específicamente en lo que respecta a la implementación de programas de gestión ambiental.

- No se tuvieron en cuenta las experiencias generales del oferente Pedro Amado de Llamas Granada, que van desde el número 23 (página 92) hasta el ítem 65 (página 107). Esto se debe a que están

fuera del período de tiempo requerido para esta convocatoria, la cual se limita a considerar experiencias de los últimos 10 años.

- Se consideraron las experiencias del oferente Pedro Amado de Llamas Granada detalladas en el apartado G2, que abarcan desde la página 189 hasta la página 239. Estas experiencias fueron evaluadas y tomadas en cuenta en el ítem "Experiencia General", conforme a lo especificado en los Términos de Referencia (TDR). Dichas experiencias están relacionadas con la elaboración y/o participación en la preparación de Estudios Ambientales o Planes de Gestión Ambiental en diversos proyectos y actividades realizados en los últimos 10 años. Es importante destacar que no se consideraron en la categoría de "Experiencia Específica".

  En resumen, de acuerdo con la información proporcionada por el oferente Pedro Amado de Llamas Granada, se otorgan un total de 15 puntos en la sección de "Experiencia Específica".

10. Experiencia General y Específica.

El comité evaluador ha realizado la evaluación de los consultores en función a la experiencia general y experiencia específica; el criterio de evaluación y comparación de las ofertas, los criterios y el sistema de puntos que se asignaron a la evaluación de las ofertas están relacionados con la de su formación académica, especialización y/o cursos de actualización, experiencias profesionales y otros requisitos. La Planilla de evaluación de experiencia general y específica se encuentra en el **Anexo – 4** y se sintetizan seguidamente a través del siguiente análisis.

Análisis

El Comité de Evaluación procedió a analizar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Los detalles de la evaluación se sintetizan en las tablas siguientes.

ÍTEM 1 - ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL – CONSULTOR 1

Nombre de Profesional	N° C. I.	Formación Académica	Experiencia	Total Puntos Obtenidos
Maria Alicia Veronica Domínguez	2.548.886.-	53	40	93
Pedro Amado de Llamas Granada	617.486.-	60	30	90
Liz Mariela Santacruz	3.581.535.-	56	33	89

ÍTEM 2 -ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y PASIVOS AMBIENTALES – CONSULTOR 2

Nombre de Profesional	N° C. I.	Formación Académica	Experiencia	Total Puntos Obtenidos
Evelyn Beatriz Martinez Arce	1.504.023	60	40	100

Conclusión

El puntaje más alto con relación a la experiencia dentro del Ítem 1 - ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL – CONSULTOR 1 es para María Alicia Veronica Domínguez, cedula de identidad N° 2.548.886.-

El puntaje más alto con relación a la experiencia dentro del Ítem 2 -ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y PASIVOS AMBIENTALES – CONSULTOR 2 es para Evelyn Beatriz Martinez Arce, cedula de identidad N° 1.504.023.-

Requisitos económicos

Ítem 1 - ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL – CONSULTOR 1 es para María Alicia Veronica Domínguez, cedula de identidad N° 2.548.886.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	Meses	25	12.000.000.-	300.000.000.-

Ítem 2 -ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y PASIVOS AMBIENTALES – CONSULTOR 2 es para Evelyn Beatriz Martinez Arce, cedula de identidad N° 1.504.023.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲
2	ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y PASIVOS AMBIENTALES	Meses	25	12.000.000.-	300.000.000.-

11. Recomendaciones

Luego del análisis y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes de la Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 1230/2023 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ANDE - ID Nº 436.051, el Comité de Evaluación concluye y recomienda cuanto sigue:

Adjudicar en el **ÍTEM 1 - ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL,** al consultor **Maria Alicia Veronica Domínguez con Cedula de Identidad Civil N°.** 2.548.886, por haber cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado y haber obtenido el mayor puntaje.

Adjudicar en el **ÍTEM 2 - ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y PASIVOS AMBIENTALES,** al consultor **Ing. Evelyn Beatriz Martinez Arce, con Cedula de Identidad Civil N°1.504.023**, por haber cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

12. Reunión de para Ajustes de Términos del Contrato

La reunión destinada a ajustar los términos del contrato ha concluido con una revisión del contrato preliminar, que incluyó la firma de los consultores convocados. Estos consultores han obtenido las calificaciones más altas en los ítems 1 y 2, respectivamente. Los documentos respaldatorios se encuentran detallados en el **Anexo – 5.**

13. Nombre, Cargo y Firma de los Evaluadores

Lic. Shirley Cheuqueman
Miembro representante del Área Solicitante

Abg. Juan José Gómez Alder
Miembro representante de Asesoría Legal

Ing. Roberto Casco
Coordinador